

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la realización de los trabajos de pavimentación de las calles Harrison, Puerto Rico, Canadá, Ponsnasky y Honduras de la zona de Miraflores de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a la convocatoria las Empresas Constructoras: 'Fegosa', y 'Ecomor', la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución N° 2531/76 de 21 de diciembre de 1976, adjudicó a la Empresa Constructora "Fegosa" la ejecución de dichos trabajos por ser la más conveniente a la Comuna.

Que, en atención al costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Licitaciones de la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, en favor de la Empresa Constructora "FEGOSA", para la ejecución de los trabajos de pavimentación de las calles Harrison, Puerto Rico, Canadá, Posnasky y Honduras de esta ciudad, por el precio total de Un Millón Quinientos Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho 40/100 Pesos Bolivianos (\$b. 1.507.338.40), debiendo la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, consignando las respectivas especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad, garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Julio Trigo Ramirez, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.